

**BASES DE LA PROMOCIÓN “DE COMPRAS CON MAMÁ Y @ALEMCSEVEN”
DEL
CENTRO COMERCIAL HABANERAS**

La Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (en adelante, el “**Centro Comercial**”) organiza una promoción con motivo del Día de la madre, denominada “De compras con mamá y @Alemcseven”.

Esta promoción se rige por las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. -DURACIÓN DE LA CAMPAÑA Y PARTICIPANTES

Los que deseen participar lo harán del 2 de mayo en el momento en el que se publique el primer post del sorteo en las redes sociales del centro (Facebook e Instagram) al 12 de mayo a las 23h. 59min.

Podrán participar en la promoción todos los que cumplan las condiciones de participación, a excepción de los empleados del centro comercial o de negocios instalados en el mismo, así como empleados de las empresas proveedoras participantes en la organización y gestión de la promoción.

Para poder disfrutar del premio se deberá acudir al centro comercial el día 1 de junio de 2019, por lo que se recomienda que participen personas que puedan acudir con facilidad y por tanto residan o tengan segunda residencia en la zona.

Es condición indispensable que disfruten del premio una madre y un hijo/a.

SEGUNDA. -MECANICA

A través de la presente promoción, el Centro Comercial ofrece a sus clientes la posibilidad de ganar 300 euros en compras para gastar en una mañana madre e hijo/a junto a la Instagramer @Alemcseven, que se encargará de informarles sobre las últimas tendencias y de elaborar dos outfit para ellos.

Mecánica:

Los días 2, 5 y 10 de mayo se hará una publicación en Facebook y otra en Instagram (un total de seis publicaciones entre ambas redes) informando sobre el sorteo. Para participar se deberá comentar dicha publicación con el hashtag #lovemama.

Bastará con participar una sola vez para que la participación cuente en el sorteo y solamente se tendrá en cuenta una participación por perfil para el sorteo independientemente del número de veces que ese perfil haya participado.

El día 13 de mayo se dará a conocer el ganador ya que se realizará el sorteo ese día y mediante la aplicación Easy Promos con la opción "Sorteo Multired" y filtro con el hashtag de la promoción.

TERCERA.- PREMIO DEL SORTEO

El ganador del sorteo obtendrá una mañana de compras por valor de 300 euros acompañado por @Alemcseven (Blogger e Instagramer) quién se encargará de elaborar dos outfit (uno para madre y otro para hijo/a).

El premio tendrá las siguientes características:

- Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será canjeable por otro producto premio o entrega en metálico de su valor.
- La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del concurso.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con la adquisición del premio serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a retención de IRPF).
- El premio tendrá que ser canjeado por el ganador (y siempre madre e hijo/a, siendo esto un requisito indispensable), salvo que el Centro Comercial, autorice expresamente lo contrario.
- En el caso de que, por causa de fuerza mayor, y no imputables al ganador, El Centro Comercial no pudiera hacer entrega de los premios previstos, este se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

CUARTA.- CONDICIONES GENERALES.

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la url habilitada en los post para tal fin, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, o que se sospeche

que utiliza perfiles falsos, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Para obtener el premio del sorteo, el ganador deberá tener todos los datos completados en su perfil de usuario de la App de Habaneras, con los datos personales y un teléfono y email de contacto. (Si no lo tenía previamente deberá crear su perfil).

Además, todos los participantes en el sorteo declaran conocer y aceptar estas bases. La no aceptación de las condiciones anteriormente expuestas supondrá la imposibilidad de participar en el sorteo.

En caso de que el cliente no aceptara alguna de las bases anteriores, no podrá beneficiarse de los premios ni participar en la promoción.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

Si alguno de los ganadores de los premios del sorteo se declara en contra de estas bases o deja de aceptarlas o cumplirlas en su totalidad, perderá su derecho al premio ganado.

El ganador se dará a conocer el día 13 de mayo y se contactará este día con él. En caso de que en dos días naturales no se localizase, éste perdería su derecho sobre el premio y se escogería como ganador al siguiente en la lista y así sucesivamente hasta encontrar a un ganador que responda en el plazo de dos días, acepte el premio, cumpla las condiciones (madre e hijo/a) y pueda participar en la mañana de compras el día 1 de junio por la mañana.

QUINTA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

1. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
2. La imposibilidad de expedir los premios o de disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de la Entidad organizadora.

3. La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

SEXTA- DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores del sorteo autorizan a la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Además, para participar en la promoción, el participante consiente que su imagen se exhiba en el vídeo y fotografía que realizará el centro si es declarado ganador, así como consiente que se exhiba la imagen de su hijo/a/os/as que aparecerán junto a ella en el vídeo de la jornada de compras. Para ello, el padre y madre rellenarán una autorización de cesión de derechos de imagen de los menores. En caso de no rellenar dicha autorización perderán el derecho al premio.

Las imágenes que se tomen durante la jornada de compras, se utilizarán para exhibirlas y difundirlas por el Centro Comercial en distintos medios de difusión como sus Redes Sociales o su página Web sin limitación de tiempo o territorio. Esta difusión no les confiere a los ganadores derecho de remuneración o beneficio alguno, más allá al del premio obtenido.

SÉPTIMA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras), le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, estando prevista la publicación de los datos personales de los ganadores (nombre, apellidos e imagen) en nuestra página web y los perfiles o cuentas corporativas que posee el centro

comercial en las distintas redes sociales.

Así mismo, le informamos que una vez finalizada la promoción sus datos serán conservados y empleados para remitirle información por medios postales y electrónicos sobre las actividades y promociones del centro comercial o sus establecimientos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico: gerencia@habaneras.es o a nuestra dirección postal sita Avd. Rosa Mazón Valero s/n, 03184, Torrevieja.

OCTAVA.- FACEBOOK E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

NOVENA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases del Concurso se rigen por la ley española. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras y los participantes en el sorteo, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

En TORREVIEJA a 12 de abril de 2019